Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 16/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

Con relación al establecimiento de directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales correspondientes al primer y segundo cuatrimestre en el marco de la Resolución DNCP N° 1208/21.

ANTEDECEDENTES

Expedientes remitidos por las Unidades Requirentes de manera extemporánea por normativas aplicables a este ejercicio (recorte y posterior reprogramación presupuestaria) correspondiente a los siguientes llamados:

409.297	AMPLIACION DE SERVIDORES BLADE HPE DE LA SET DEL MH
409.421	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH
409.457	LICENCIAS DE SOFTWARE STATA/MP Y OTROS PARA LA SET DEL MH
409.531	RENOVACION DE SOLUCION ANTIVIRUS PARA LA SET DEL MH
409.551	SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SET DEL MH
409.559	ADQUSICION DE BANDERAS PARA LA SET DE BANDERAS PARA LA SET DEL MH
409.564	AQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA SET DEL M.H
409.572	ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SET DEL MH
409.711	RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SET DEL MH
409.805	SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE LA SET DEL MH
409.877	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESAROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTION PARA LAS PRINCIPALES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE APOYO Y RECURSOS HUMANOS DE LA SET DEL MH
409.903	MANTENIMIENTO Y REPARACION EXTINTORES DE INCENDIOS DE LA SET DEL MH
409.941	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES DE LA SET DEL MH
409.948	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES PARA LA SET DEL MH
409.952	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SET DEL MH
409.955	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DE LA SET DEL MH
409.961	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA SET ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAIS DE LA SET DEL MH
409.973	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SET DEL MH
409.978	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SET DEL MH

Christian Escobar
Jefe Interino

409.991	SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE LEYES PARA LA SET DEL MH
410.018	ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SET DEL MH
410.022	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SET DEL MH
410.024	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA LA SET DEL MH
411.543	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES Y SITIO DE CONTINGENCIA PARA LA SET DEL MH

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/21, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

El Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/21, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

Christian Escobar
Jefe Interino

DICTAMEN UOC N° 16/2022

FUNDAMENTOS

Conforme a la verificación de los antecedentes se observa que la unidad requirente al momento de la elaboración de precios referenciales se encontraban en el periodo correspondiente, no obstante, la remisión de respuestas de los potenciales oferentes conllevaron más tiempo, asimismo con la posterior preparación de los cuadros y demás documentaciones para la elaboración final del expediente, por ende los demás procesos de contratación fueron quedando ex temporarios. De esta manera éste Departamento de Contrataciones de la DAAF de la SET en cumplimiento a las normativas señaladas más arriba comunica los motivos del incumplimiento de las fechas del PAC programado.

CHRISTIAN E. ESCOBAR
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES